

CONCEPCIÓN, 6 de marzo de 2006.-

Nº 179/VISTOS: el Oficio Ord. Nº 419, de 2 de marzo en curso, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Bío – Bío, por el que se solicita renovar la autorización por el otorgamiento de un estacionamiento reservado; el Oficio Ord. Nº 252, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito; teniendo presente, las disposiciones de la Ordenanza Nº 3, de 21 de junio de 1999, Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h) y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para dos vehículos a la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**, en calle Caupolicán altura del Nº 330, en el sentido del tránsito, de esta Comuna.
- 2.- Encomiéndese a la **Dirección de Tránsito** la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará esa **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Secretaria Regional Ministerial de Salud
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Sras. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Tránsito
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Inspección Municipal (3)
 - Archivo
- MLE/plm.-